

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **40**

Fecha: 22/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2018 00418</b>	Ordinario	SILVESTRE SANABRIA MORENO representacion de CRISTIAN CAMILO SANABRIA FEO	ANGEL MARIA SAENZ	Auto requiere Revisadas las presentes diligencias, previo a adoptar la decisión que en derecho corresponda se requiere al Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima, para que en el término de 3 días, se sirva allegar de manera completa las pruebas practicadas en la diligencia de entrega llevada a cabo el 2 de febrero de 2023 en virtud del Despacho Comisorio No. 50 del 18 de julio de 2022, en particular las	21/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00418</b>	Ordinario	SILVESTRE SANABRIA MORENO representacion de CRISTIAN CAMILO SANABRIA FEO	ANGEL MARIA SAENZ	Auto resuelve Solicitud De cara a la anterior solicitud, una vez se decida lo pertinente sobre la viabilidad o no de la oposición a la entrega, se resolverá lo que en derecho corresponda sobre la entrega de títulos.	21/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2019 00191</b>	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ	Sentencia de Primera Instancia	21/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2020 00317</b>	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CARDONA GAVIRIA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A.	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 27 de febrero de 2023, conforme lo decantado ut-supra. SEGUNDO: CONCEDER EN EL EFECTO DIFERIDO, ante el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil-, el recurso de apelación. TERCERO: CONCEDER el término de tres (3) días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, para que la parte demandante si lo	21/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00132</b>	Abreviado	ALVARO ALVARADO MORA	CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA CIBRE	Sentencia de Primera Instancia	21/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00417	Ordinario	FRANCISO JOSÉ AMAYA PINTO	UNOSESENTAIUNO SAS	Auto resuelve Solicitud Se NIEGA la solicitud de adición sobre el auto del 13 de febrero de 2023 presentada por el apoderado judicial de TECNOLOGÍA INMOBILIARIA S.A., de un lado, porque en este estado procesal se está revocando el auto admisorio del llamamiento y, de otro, dado que en todo caso la misma no encuentra asidero jurídico	21/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00417	Ordinario	FRANCISO JOSÉ AMAYA PINTO	UNOSESENTAIUNO SAS	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR el auto del 27 de octubre de 2022 y, su lugar, se RECHAZA el llamamiento impetrado. SEGUNDO: En firme este proveído reingresen las diligencias para continuar con el trámite correspondiente.	21/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00417	Ordinario	FRANCISO JOSÉ AMAYA PINTO	UNOSESENTAIUNO SAS	Auto inadmite demanda REFORMA DE LA DEMANDA	21/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00118	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARANGO CASTRO SAS	MERIDIAN PROPERTIES S.A.	Sentencia de Primera Instancia	21/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00525	Inspecciones judiciales y peritaciones	LAURA ARANGO RAMIREZ	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR el auto adiado 4 de noviembre de 2022, para RECHAZAR la prueba anticipada sin citación de la contraparte de inspección judicial con exhibición de documentos e intervención de perito	21/03/2023	
11001 31 03 008 2022 00525	Inspecciones judiciales y peritaciones	LAURA ARANGO RAMIREZ	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	Auto admite demanda En otra instancia, a voces del art. 187 del C.G.P., se DISPONE: PRIMERO: ADMITIR la anterior Prueba Extra Procesal testimonial sin citación de la contraparte. SEGUNDO: CITAR a los señores DANIEL ALEJANDRO BAYONA, ALEJANDRA BONILLA LAGOS y DAVID RODRÍGUEZ LEE como testigos en la calidad aducida por el convocante el día 25 DE JULIO DE 2023, a la hora de	21/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00623	Tutelas	JOHN CARLOS PATIÑO MORALES	IMPEC	Auto pone en conocimiento En ese orden de ideas, con el fin de continuar con el trámite subsiguiente, se ABRE a pruebas el presente incidente, para lo cual se decretan las siguientes: PARTE INCIDENTANTE: DOCUMENTALES: Téngase en cuenta las allegadas con el escrito incidente. PARTE INCIDENTADA: DOCUMENTALES: Téngase en cuenta las allegadas por la	21/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO